



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

Tel. 2788-8511/8394 Ext. 108



ACTA ORDINARIA N° 47-2010

Acta de la Sesión Ordinaria N° 47-2010, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **24** de **NOVIEMBRE** del dos mil diez, a las Cuatros y treinta (4:30p.m.), de la tarde, con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Luis Ángel Achío Wong
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Michael Valverde Fonseca
Andrea Salazar Cortes
Mario Martínez Rodríguez

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

No asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO III. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 46-2010 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 21-2010.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI. INFORMES

CAPITULO VII. ACUERDOS Y MOCIONES

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio da lectura a la presente agenda, la cual es aprobada por votación unánime.

CAPITULO I. ORACION:

CAPITULO II. APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Enoc Rugama Morales, da las buenas tardes a los presentes.

CAPITULO III. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que el mismo está completo con los Regidores Propietarios respectivos.

Constancia del Secretario Municipal: El señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal solicita la palabra al señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal y manifiesta buenas tardes señores Regidores y Síndicos hoy tengo la Rendición de Cuentas en el Distrito de Ciudad Cortés, la intención era desarrollar la rendición en el salón de sesiones pero hay muy poco espacio, lo vamos a realizar en el salón nuevo por lo que si lo tienen a bien que nos acompañe el Concejo Municipal en pleno y como Municipalidad escuchar a la comunidad con sus preguntas o inquietudes sobre el trabajo desarrollado por esta Municipalidad gracias.

El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal manifiesta a los compañeros Regidores y Síndicos que terminemos el Capítulo V de la Agenda que corresponde a la lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 46-2010 y Acta Extraordinaria N° 21-2010 y proceder a alterar la agenda del día, para acompañar a los funcionarios Municipales y al señor Alcalde en la Rendición de Cuentas en el Distrito de Cortés.

CAPITULO IV. El señor Enoc Rugama Morales, Presidente Municipal da lectura a la presente Agenda y solicita verbalmente se altere la misma para atender la solicitud presentada por el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal. Asunto: para que el Concejo Municipal de Osa en pleno, participe unos quince minutos en la Rendición de Cuentas del Distrito de Ciudad Cortés. Dicha petición se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios: Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Luis Ángel Achio Wong y Karol Salas Valerín.



Resolución
2010

Resolución
2010





El arte de impulsar la calidad de vida

La confianza de un ciudadano de merecer un servicio confiable, como lo hacen por otro, reside a los ojos de Jesús Castañeda, responsable de la Unidad de Gestión de la Atención al Cliente.

Por una parte, una persona tiene el deber de cumplir, es decir, satisfacer un fin, cumplir un compromiso o las normas que le mandan.

Por otra parte, el ciudadano también espera flexibilidad, rapidez y satisfacción, porque le interesa a la Municipalidad de Talca del desarrollo de las competencias y la habilidad de quienes lo atienden.

El jefe de Unidad Gestión de la Atención al Cliente, Juan Antonio, afirma: "El cliente es el eje central de nuestra gestión, por lo tanto, es necesario que los servicios que ofrecemos sean ágiles y que respondan a sus necesidades y que estén, así mismo, bien hechos".

Una experiencia más placentera es la mejor.

El jefe de Unidad Gestión de la Atención al Cliente, Juan Antonio, afirma: "El cliente es el eje central de nuestra gestión, por lo tanto, es necesario que los servicios que ofrecemos sean ágiles y que respondan a sus necesidades y que estén, así mismo, bien hechos".

Una experiencia más placentera es la mejor.

El jefe de Unidad Gestión de la Atención al Cliente, Juan Antonio, afirma: "El cliente es el eje central de nuestra gestión, por lo tanto, es necesario que los servicios que ofrecemos sean ágiles y que respondan a sus necesidades y que estén, así mismo, bien hechos".

Una experiencia más placentera es la mejor.



Resolución
2010

Resolución
2010





Visionarios e innovadores

Con una visión clara y un compromiso firme, el equipo de trabajo de la Unidad de Gestión de la Atención al Cliente, liderado por Juan Antonio, ha logrado implementar una serie de mejoras que han permitido optimizar los procesos y mejorar la experiencia del usuario.

El jefe de Unidad Gestión de la Atención al Cliente, Juan Antonio, afirma: "El cliente es el eje central de nuestra gestión, por lo tanto, es necesario que los servicios que ofrecemos sean ágiles y que respondan a sus necesidades y que estén, así mismo, bien hechos".

Una experiencia más placentera es la mejor.





El jefe de Unidad Gestión de la Atención al Cliente, Juan Antonio, afirma: "El cliente es el eje central de nuestra gestión, por lo tanto, es necesario que los servicios que ofrecemos sean ágiles y que respondan a sus necesidades y que estén, así mismo, bien hechos".

Una experiencia más placentera es la mejor.

INDICADORES

Indicador de Gestión de la Atención al Cliente

Indicador	2010	2011	2012
Atención al Cliente	80	85	90
Atención al Ciudadano	85	90	95
Atención al Usuario	90	95	100
Atención al Cliente	95	100	105
Atención al Ciudadano	100	105	110
Atención al Usuario	105	110	115

Una experiencia más placentera es la mejor.



Un paraíso natural

Este valle de increíble belleza, rodeado por el macizo de Guadalupe que cubren de nieve y la gran zona de Cañón y con el gran río que serpentea por él.

Por sus riberas, rodeado por el macizo de Guadalupe que cubren de nieve y la gran zona de Cañón y con el gran río que serpentea por él.

Por sus riberas, rodeado por el macizo de Guadalupe que cubren de nieve y la gran zona de Cañón y con el gran río que serpentea por él.




Desarrollar con orden y pensamiento

En este valle, uno de los más hermosos del país, se encuentran paisajes que permiten desarrollo, progreso y bienestar. Impulsando la conservación del medio ambiente.

La agricultura y ganadería hacen del momento presente un sector de gran importancia para el desarrollo y el bienestar de la zona.

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial de la zona, son instrumentos que permiten el desarrollo ordenado y sostenible de la zona.



La vida en el valle es un espectáculo que se vive en cada rincón. Desde la gran zona de Cañón y con el gran río que serpentea por él.



Este valle ofrece un paisaje de increíble belleza, rodeado por el macizo de Guadalupe que cubren de nieve y la gran zona de Cañón y con el gran río que serpentea por él.

En este valle, uno de los más hermosos del país, se encuentran paisajes que permiten desarrollo, progreso y bienestar. Impulsando la conservación del medio ambiente.







La participación del pueblo

La participación del pueblo es un elemento clave para el desarrollo sostenible de la zona.

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial de la zona, son instrumentos que permiten el desarrollo ordenado y sostenible de la zona.



Desarrollar con orden y pensamiento

En este valle, uno de los más hermosos del país, se encuentran paisajes que permiten desarrollo, progreso y bienestar. Impulsando la conservación del medio ambiente.

La participación del pueblo es un elemento clave para el desarrollo sostenible de la zona.

En este valle, uno de los más hermosos del país, se encuentran paisajes que permiten desarrollo, progreso y bienestar. Impulsando la conservación del medio ambiente.

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan de Ordenamiento Territorial de la zona, son instrumentos que permiten el desarrollo ordenado y sostenible de la zona.







Roberto Sánchez Martínez

Conoce al autor de la Fundación Tecnológica mediante un libro de poesía en Guatemala, Toluca y los estados de Querétaro y San Luis Potosí.

Conoce a esta política de preservación ambiental, reforestación y recuperación de bosques y sus implicaciones. El proyecto se realiza entre Ciudad Guaymas, Hermosillo, Saltillo, Puebla, Querétaro y Toluca.

De sus novelas, cuentos y el 80% del territorio del estado mexicano de Morelos que abarca 80% del territorio y el otro 20% es desierto.

Charmellea que narra la historia de una familia de inmigrantes en un país a lo largo de los siglos.

Miembro fundador de una de las escuelas de teatro en San Luis Potosí, México. También es un gran escritor. Conoce a Murillo y conoce a los escritores mexicanos que más le gustan en la historia del teatro y en la historia mexicana y latinoamericana en general.



Benítez

El espacio del arte, la cultura y los valores

Intervención y participación en el espacio público en el centro de la ciudad.

El teatro de la Librería se convirtió en un espacio para la cultura y el arte en el centro de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

El espacio público es el espacio de encuentro de la comunidad. Es un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

De eventos culturales que se realizan en el Festival del Centro. Es un espacio para el teatro, la música y el arte en general.

Desarrollo de un espacio público en el centro de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Los espacios públicos y culturales. Fueron transformados por el teatro, la música, el cine y el arte en general.



Conoce los escritos en la Epitafio de Roberto Sánchez Martínez en Ciudad Guaymas, Hermosillo, Saltillo, Puebla, Querétaro y Toluca.

El espacio de encuentro con el teatro también se hizo espacio de encuentro con la música y el arte en general.

En términos de espacio de teatro, el teatro se convirtió en un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

El teatro de encuentro cultural y artístico también se convirtió en un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.



Miembro del Comité de Cultura y Arte en el Centro de la Ciudad.

Lo que sigue...

Por el espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Este proyecto que se realizó en el espacio público de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Este proyecto que se realizó en el espacio público de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Este proyecto que se realizó en el espacio público de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Este proyecto que se realizó en el espacio público de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.

Este proyecto que se realizó en el espacio público de la ciudad. Fue un espacio de encuentro con el teatro, la música, el cine y el arte en general.



Rendición de Cuentas 2010

Rendición de Cuentas 2010



Álvaro Fariña
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Álvaro Fariña
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Daniel Caceres
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Iván Durán
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Jimmy Ospina
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



José María Rodríguez
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Jorge Lillo
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Víctor del Villar
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Fernando San Juan
"La intención es poder las decisiones de cómo liberar Cár y cómo mejorar el sector público en este CVO?"



Rendición de Cuentas 2010



CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 46-2010 Y ACTA EXTRAORDINARIA N° 21-2010:

Punto 1: El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal antes de someter a la aprobación el **Acta Ordinaria N°46-2010**, indica que si hay alguna objeción o corrección a la misma. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong. Solicita la palabra al señor Presidente Municipal, para presentar y someter a aprobación Recursos de Apelación y Revocatoria, según el Art. 39 del Código Municipal que literalmente dice:

Al Acta Ordinaria 46-2010, celebrada el día 17-11-2010, ya que para modificar el Acta debía presentarse una Moción de Orden por parte de la Presidenta o un Regidor y no se hizo. Solicito que lo que no esté en agenda previa se deje sin efectos

Una vez leído y analizado el Recurso de Apelación y Revocatoria presentado por el Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, el mismo se somete a votación los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros votan en contra. Los Regidores Propietarios Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong votan a favor.

El Concejo Municipal, luego de dar lectura al Acta Ordinaria No. 46-2010, acuerdan que se realice las siguientes correcciones:

1. Punto 1 del Capítulo IV Atención al Público, página 2, que conste que yo no lo aprobé esto por parte del Regidor Propietario Sr. Luis Ángel Achio Wong vota en contra.
2. Punto 2 del Capítulo IV Atención al Público, página 3, que conste en acta que no estoy de acuerdo por parte del Regidor Propietario Sr. Luis Ángel Achio Wong vota en contra.
3. Acuerdo 6 del Capítulo VIII Acuerdos y Mociones, pagina 10, que conste que no estoy de acuerdo con lo que dice el acuerdo por parte de la Regidora Propietaria Karol Salas Valerin. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong que conste igual.
4. Acuerdo 7 del Capítulo VIII Acuerdos y Mociones, pagina 11, los Regidores Propietarios Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong No ratifican este acuerdo.
5. Acuerdo 8 del Capítulo VIII Acuerdos y Mociones, pagina 11, los Regidores Propietarios Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong No ratifican este acuerdo.

Luego de efectuadas las anteriores correcciones, el señor Enoc Rugama Morales Presidente del Concejo Municipal de Osa somete a votación el Acta Ordinaria N° 46-2010 y es APROBADA en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios: Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Luis Ángel Achio Wong y Karol Salas Valerín.

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Extraordinaria N° 21-2010, se APRUEBA en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

CAPITULO VI: CORRESPONDENCIA

PUNTO 1: Se recibe documento, suscrito por el Sr. Mitchel Valverde Barquero, con fecha de 2 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que consta de 16 folios, el cual manifiesta:

El suscrito MITCHELL VALVERDE BARQUERO ,mayor divorciado, productor, vecino de Curridabat San José, portador de la cedula de identidad numero 1-937-610, con el debido respeto me presento ante ese Honorable Concejo para, en concordancia con lo dictado en los artículos 11-154 de la Ley General de Administración Pública, 11 27-39-41 de Sala Constitucional, Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Segundo Circuito Judicial dictado en San José, a las nueve horas ,cinco minutos del nueve de Octubre del dos mil nueve, situación que fuera ratificada por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria

No.29-2007 del día 25 de Julio del 2007, cuyo acto se encuentra DEBIDAMENTE FIRME DE TODA FIRMEZA, se proceda a OTORGAR SIN MIRAMIENTO el PERMISO DE USO DE SUELO solicitado.- No obstante el anterior concepto descrito en líneas que anteceden, es importante resaltar dos aspectos normativos que rigen esta materia como lo son los derechos subjetivos otorgados mediante el Acuerdo del Concejo, y en otro orden de apreciaciones (LA LEY NO TIENE CARACTER RETROACTIVO). Por las razones y fundamentos anteriormente mencionados, Ruego Proceder de conformidad.

Atenderé notificaciones por intermedio del fax: 2271-1714, correo electrónico abogado4@racsa.co.cr, en concordancia con la Ley de Notificaciones Vigente.

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal Osa ACUERDA remitir copia del mismo al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendaciones y remita un informe de manera urgente a este Órgano Colegiado. Comuníquese

PUNTO 2: Se recibe oficio DLFA-205-2010, suscrito por el MSc. Michael Ortega Mora, Director Liceo Finca Alajuela, con fecha de 22 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Quien suscribe Msc. Michael Ortega Mora, Director del Liceo Académico Finca Alajuela, código Finca Alajuela, código presupuesto 57302-65-5166, perteneciente a la Región Educativa Grande de Térraba de Buenos Aires de Puntarenas, certifica que: según consta en el acta n° 192 del libro de Actas de la Junta Administrativa del Liceo Académico de Finca Alajuela, en reunión realizada el día viernes 29 de setiembre del presente año y en presencia del señor Mainor Calderón encargado de Juntas de la Dirección Regional Grande del Térraba los siguientes miembros pusieron la renuncia:

Marlene Jimenez Díaz, cedula n° 6-174-536, quien fungía como secretaria y el señor Ángel Peralta Rojas, cedula n° 6-207-373 quien tenía el cargo de Presidente.

Por tal motivo se recomendó la Junta Administrativa quedando de la siguiente manera:

- Virginia Chavarría Castillo, cedula n° 6-230-222, Presidenta
- María Rosa Alfaro Jimenez, cedula n° 6-282-628, Vice- Presidenta
- María Elena Prendas Chávez, cedula n° 6-269-987, secretaria.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA autorizar al señor Alexander Zúñiga Medina Secretario del Concejo Municipal para que proceda a certificar que los señores Marlene Jimenez Díaz cédula 6-174-536 y Ángel Peralta Rojas cédula 6-207-373 renunciaron a sus cargos de la Junta de Educación del Liceo Académico de Finca Alajuela, sustentado del acta vista en este Concejo Municipal, la cual se adjunta. Comuníquese

PUNTO 3: Se recibe documento, suscrito por el Sr. Carlos Luis Cortez Hernandez, Junta de Educación la Florida, con fecha de 24 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el escrito consta de 05 folios, el cual manifiesta:

Estimados señores, Yo Carlos Luis Cortez Hernandez, vecino de la comunidad de la Florida presentó ante ustedes formal denuncia de cierre de calle pública en nuestra comunidad, por lo cual solicito inspección en dicho camino, ya que es la única vía de acceso a nuestros hogares. Este camino es transitado por más de 14 niños que viajan a la escuela, 8 jóvenes que viajan al colegio nocturno. Adjunto fotocopia de los planos bisados por la Municipalidad donde reza que existe una calle pública de 7 metros de ancho por 200 metros de largo, la cual fue cerrada. Presento ante ustedes dictamen médico de dicho servido y esposa.

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir copia del mismo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que proceda a practicar inspección y remita un informe a este Órgano Colegiado. Comuníquese

PUNTO 4: Se recibe documento, suscrito el Sr. Gerardo Reyes Gómez Solera, Director Esc. Adjuntaderas, con fecha de 24 noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Por este medio me permito, enviarles la copia de Personería Jurídica de la Junta de Educación de la Escuela Ajuntaderas de Sierpe del Circuito 08, Código 2923, que se venció el 31 10 2010. Les pido disculpas por no enviársela no creí que fuera necesaria.

Una vez visto y analizado la presente nota el Concejo Municipal de Osa ACUERDA aprobar la terna presentada por la Junta de Educación de la Escuela de Ajuntaderas. Por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Integrada por los señores: Rosman Chaves Anchia Céd. 6-255- 978, Danilo Zúñiga Vargas Céd. 1- 496- 273, Francisco Hernández Hernández Céd. 6-121-340, Salvador Peralta Aguilar Céd. 6-154-605 y Eduardo Quid Dinarte 6-258-714. Deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese

PUNTO 5: Se recibe oficio DE 149-2010, suscrito por el Lic. Antonio Araya Madrigal, Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, con fecha de 3 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa , el cual manifiesta:

Referente al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en sesión extraordinaria N°14-2010, celebrada el día 29 de julio del 2010. Me permito comunicar que:

- El Consejo Directivo conoció la transcripción del acuerdo supra citado, en sesión ordinaria N°8- 2010, celebrada el 05 de agosto del 2010: en la cual acordé investigación de la situación planteada.
- En sesión ordinaria N°9-2010, celebrada el 16 de setiembre del 2010, el Consejo Directivo recibe informe sobre el Índice de Desarrollo Social distrital elaborado por MIDEPLAN año 2007, mismo que determina la inclusión del cantón de Golfito: el distrito de Pavón, del cantón de Buenos Aires: el distrito Changuena, del cantón de Osa: los distritos de Piedra Blanca y Sierpe. Y se excluyen del cantón de Buenos Aires: los Distritos de Biolley, Boruca y Colinas. Y se acordé actuar según las nuevas disposiciones.

Por lo tanto, siguiendo lo que indica la ley N°7667. Transitorio N° II, se seleccionará beneficiarios (as) de los distritos incluidos según el IDS-2007: utilizando los recursos remanentes que fueron transferidos hasta el 2007 por FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA dar por recibido. Comuníquese.

PUNTO 6: Se recibe oficio BRU-ARS-O-249-10, suscrito por el Dr. Francisco Oviedo Gómez, Director Ministerio de Salud Área Rectora de Salud Osa, con fecha de 16 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente Concejo Municipal de Osa y el Sr. Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, la cual manifiesta:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus importantes labores. Me dirijo a ustedes como representantes de las máximas autoridades municipales para plantearles la necesidad de realizar una reunión en conjunto entre nuestras instituciones para poder analizar la situación de los establecimientos comerciales que se ubican en las zonas de riesgo de Ciudad Cortés.

Como es de su conocimiento dichos establecimientos presentan una situación conflictiva ya que actualmente se encuentran operando al margen de la ley por no contar con el permiso de ubicación municipal y el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud que exige las normas vigentes para realizar actividades comerciales.

El objetivo de esta reunión sería que analizáramos ampliamente la situación de estos negocios a la luz de los que dispone el Plan Regulador Cantonal y buscásemos una solución amparada en la legislación y normas vigentes.

Se propone que dicha reunión se realice el día 24 de noviembre del presente a las 9:30 a.m. en la sala de sesiones de esta dependencia o si les resulta más cómodo en la sede de la Municipalidad. De no poder asistir personalmente ese día les ruego designar a un representante con capacidad de tomar decisiones.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA dar por recibido, con mucho gusto fuéramos asistidos pero se vio en esta sesión ordinaria 47-2010. Comuníquese

PUNTO 7: Se recibe oficio 1237-2010-DPO, suscrito por Subintendente Guillermo Barquero Duarte, Subjefe Delegación Policial de Osa, con fecha de 21 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Por este medio y de la forma más atenta me permito solicitarles un espacio por un tiempo aproximado de cuarenta y cinco minutos en la sesión municipal del 01 de diciembre de 2010, con el fin de realizar una rendición de cuentas y así enterarlos a ustedes, invitados y asistentes sobre los logros alcanzados por la Delegación Policial de Osa, durante el último trimestre.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA que se le atenderá en la próxima sesión municipal a celebrarse el Miércoles 01 de diciembre del presente año, a las 4:30 pm. Se le otorgara un tiempo de 20 minutos para su exposición. Comuníquese

PUNTO 8: Se recibe oficio 1236-2010-DPO, suscrito por Subintendente Guillermo Barquero Duarte, Subjefe Delegación Policial de Osa, con fecha de 21 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Por medio y de la forma más atenta me permito solicitarles, interpongan sus buenos oficios a fin de provocar a reunión a todas la instituciones públicas del Cantón de Osa, mediante acuerdo de tan excelentísimo Concejo, así como las Asociaciones de Desarrollo, fuerza vivas y demás grupos organizados, a fin de confirmar la COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD y así de una forma integral tratar el problema de inseguridad.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA para el viernes 03 de diciembre del 2010, a las 2:00 pm en la Sala de Sesiones, quedan convocados la Comisión de Asuntos Sociales y las Instituciones del Cantón. Además coordinar vehículo con el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal. Comuníquese

PUNTO 9: Se recibe documento, suscrito por el Sr. Esteban Calderón Montero, Vicepresidente y el Sr. Jorge Borge M., Secretario de la Asociación Desarrollo Integral de Uvita, con fecha de 21 de octubre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Estimados señores, en sesión numero 718 de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, celebrada ordinariamente el día 19 de octubre de 2010. Se tomo el siguiente acuerdo, que textualmente dice:

ACUERDO NÚMERO 3:

Se acuerda enviar una carta al Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa, solicitando una inspección al camino, frente a la propiedad de doña Daisy Barbosa, ya que el mismo parece ser muy angosto.

La maquinaria que labora en el camino se ha mantenido hasta la cerca del límite de la propiedad de Daisy. Ella nos argumenta que es necesario hacer un relleno en la rivera y no en el límite de su propiedad.

Agradeciendo de antemano su intervención y sus buenos oficios en relación a la inspección mencionada.

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir copia del mismo al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que proceda a practicar inspección en el lugar y remita un informe a este Órgano Colegiado. Comuníquese

PUNTO 10: Se recibe Informe MUNOSA-PSJ-46-2010, suscrito por la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, con fecha de 18 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Que mediante oficio AZM-634-2010, la Licda. Isabel Chávez Bonilla remite a este Departamento de Servicios Jurídicos, un documento suscrito por Filipo Incera Castro, titulado "Fundamento de Alzada de la Impugnación en Contra del Archivo de Solicitud de Concesión".

Que debido a que en apariencia se desprendía que el mismo era un recurso que debía resolver ese Concejo Municipal, se envió a este departamento para su análisis, el cual se desprende de la siguiente manera:

1.- El acto que el señor Filipo Incera Castro impugna ante el Concejo Municipal, fue un acto emitido por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre y no por ese cuerpo colegiado, para explicar mejor lo acontecido explicaremos lo expuesto en el artículo 162 del Código Municipal:

Artículo 162.-

Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Cualquier decisión de la Alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada, contra lo resuelto, por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los recursos de revocatoria ante la misma Alcaldía y apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión del recurso de apelación ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 156 de este Código. (Lo subrayado no corresponde al original).

En Relación con el artículo anterior debe dejarse claro que los funcionarios y funcionarias que dependen directamente del Concejo Municipal son las personas que ocupen los puestos de Secretario (a) del Concejo, Auditor o Auditora interna, los demás funcionarios dependerán directamente del Alcalde, como en el caso del Departamento de Zona Marítima Terrestre, es por ello que el acto impugnado nunca tuvo que haberse interpuesto ante el Concejo Municipal, este debía haberse recovado ante la instancia que dictó el acto (Departamento de Z.M.T) y la Apelación para ante el Alcalde Municipal, acciones que no ejecutó en su momento procesal oportuno el señor Incera Castro.

2.- Otro aspecto a valorar es que el título del documento no demuestra claramente a qué tipo de recurso se refiere, sin dejar de lado que ustedes no son la instancia correspondiente para la interposición del Recurso.

3.- De lo analizado lo anteriormente, se concluye que no le compete a ese Concejo Municipal la potestad de anular actos que el mismo no ha emitido y por ende de los cuales no tiene injerencia.

4.- En ese sentido procede a recomendar este Departamento de Servicios Jurídicos que se le debe comunicar por parte de ese Concejo Municipal al señor Filipo Incera Castro, que debido a que ese Concejo no es la vía legal para interponer ese recurso por razones de incompetencia, no puede acogerse el mismo y se rechace

Una vez visto y analizado el presente oficio el Concejo Municipal de Osa ACUERDA acoger el informe-MUNOSA-PSJ-46-2010, suscrito por la Licda. Leidy Martínez Gonzalez Asesora Legal. No acoger el recurso presentado por el señor Filipo Incera Castro y se rechaza el mismo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese

PUNTO 11: Se recibe oficio P.A.C/JGC/156/2010, suscrito por el Ing. Jorge Alberto Gamboa Corrales, Diputado Partido Acción Ciudadana Asamblea Legislativa, con fecha de 19 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Reciban un cordial saludo. Me permito solicitarle con carácter de urgencia, se sirva hacer a mi Despacho, una copia certificada del presupuesto aprobado por la Municipalidad de Osa para el año 2011.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA autorizar al señor Alexander Zúñiga Medina Secretario del Concejo Municipal para que proceda a certificar la información solicitada por el señor Diputado Ing. Jorge Gamboa Corrales. Comuníquese

PUNTO 12: Se recibe documento, suscrito por el Sr. David Cascante Pérez, vecino de Palmar Sur, con fecha de 22 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Estimados señores, yo David Cascante Perez con numero de cedula 1-1216-712, vecino de Palmar Sur, expando ante ustedes un problema que estamos viviendo en dicha localidad.

Se trata de un canal de aguas negras estancadas las cuales producen malos olores, moscas, contaminación y un riesgo total para la salud de los vecinos y los niños que viven en este lugar, por los cuales solicito una inspección al lugar.

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir copia del mismo al Departamento de Administración Tributaria para que proceda a practicar inspección en el lugar en conjunto con el Ministerio de Salud. Comuníquese

PUNTO 13: Se recibe oficio MUNOSA-PSJ-374-2010, suscrito por la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, con fecha de 22 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Por este medio procedo a indicar los avances de la investigación con respecto al recurso de Recurso de Revisión interpuesto por la regidora Karol Salas Valerín contra a la adjudicación de la licitación 2010LA-000011-01:

1.- Que al analizar el recurso interpuesto y antes de verter un criterio sobre la totalidad del recurso, debo subsanar ciertos puntos del mismo a fin de poder externar un criterio basado en pruebas solidas, es por ello que antes de pronunciarme sobre la totalidad del recurso informo lo siguiente según el proceso de investigación:

a.) Con respecto al punto tercero del recurso interpuesto si bien es cierto al ingresar a la página Web del Colegio de Contadores públicos de Costa Rica, no aparece el nombre de la oferente en las listas ahí expuesta, al revisar la suscrita el expediente de contratación "licitación 2010LA-000011-01", observa que la oferente aporte dentro de sus atestados copia de los títulos correspondientes a conocimientos en NIC Y NIIF, por lo cual se ha procedido de parte de este departamento a consultar mediante el oficio-MUNOSA-PSJ-372-2010, al colegio respectivo para que sea este ente el que verifique la autenticidad de los conocimientos que actualmente están siendo discrepados pues dicha es instancia es la única con capacidad jurídica para acreditarla, por tanto no se pronunciaría este departamento hasta tanto no se cuenta con la información brindada por dicha entidad.

Es importante aclarar que en conversación telefónica con dicha instancia se me aclaro que la información que consta en dicha página está pendiente de actualización.

b.) Con respecto al hecho quinto de Recurso de Revisión, considera la suscrita que al no establecerse en el cartel de forma especifica que debía referirse al punto ahí expuesto, no está la administración en posición de calificar un aspecto que no solicito, no obstante considera este departamento que es importante contar con un criterio más amplio al respecto por lo que se considera que a fin de no faltar a los principios elementales del debido proceso y el derecho de defensa, se le debe notificar con respecto a este punto a la oferente a fin de que la misma refiera las explicaciones del caso, pues no se le puede juzgar o sancionar por un aspecto que no ha sido solicitado y del cual no se le ha dado oportunidad a referirse.

2.- Es por lo anterior, que hasta contar con la información anteriormente descrita no se pronunciaría este departamento en forma concreta al recurso pues se necesita contar con dicha información para referirse al mismo.

3.- Teniendo en cuenta que este asunto es de suma importancia hace del conocimiento este departamento que durante esta semana se estará preguntando por la información solicitada al Colegio de Contadores Públicos, a fin de agilizar la gestión y se le recomienda con respecto al punto b, se le otorgue a partir del momento de notificado a la oferente, un plazo de 5 días hábiles a fin de que se refiera al mismo.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA acoger el Oficio-MUNOSA-PSJ-374-2010, suscrito por la Licda. Leidy Martínez Gonzalez Asesora Legal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Se le comunique lo alegado en el punto 5 del Recurso de Revisión interpuesto por la Licda. Karol Salas Valerin a fin que dentro del plazo de 5 días, la misma se refiera a este punto. Comuníquese

PUNTO 14: Se recibe documento vía correo electrónico, suscrito por la Sra. Marlen Mora Rodríguez, DEMUCA, con fecha de 23 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Alexander Zúñiga Medina, Secretario de Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) en coordinación con las Federaciones de Municipios, la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI), y la Red de Mujeres Municipalitas (RECOMM), y con el apoyo y asesoramiento de la Fundación DEMUCA, están organizando el **“Taller: Hacia la construcción y articulación de una Agenda Municipalista”** a efectuarse en el Hotel Radisson, el próximo 30 de noviembre de 2010.

Este taller tiene como objetivo presentar los principales avances en el proceso de construcción de la Agenda Municipalista y obtener nuevos insumos para seguir priorizando los temas y componentes claves que conformarán la futura Agenda. Este taller finalizará con un almuerzo ofrecido en las instalaciones del Hotel y a continuación se llevará a cabo el “Foro: La autonomía municipal y el proceso de construcción de una Agenda Municipal Nacional”, para lo que esperamos contar con su participación.

Por la importancia de este taller, nos permitimos solicitarle su apoyo para que designe a dos ó tres técnicos de su municipalidad (Asesoría Jurídica, Gestión Vial, Gestión de Cobro) para que participen en dicho evento. Se adjunta programa provisional del Taller.

Se ruega confirmar la asistencia a las siguientes direcciones: Fundación DEMUCA, al teléfono (506)22 58-1813, fax (506)2248-0297, E-mail: mmora@demuca.org con Dña. Marlen Mora. Quedamos a la espera de su confirmación.

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir copia del mismo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que nombre a un funcionario técnico para que participe en dicha actividad. Comuníquese

PUNTO 15: Se recibe oficio FEDEMSUR-CD-151-2010 vía correo electrónico, suscrito por la Sra. Ericka Gómez Perez, Secretaria de Federacion de Municipalidades del Sur de Puntarenas, con fecha de 23 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Alexander Zúñiga Medina, Secretario de Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Por este medio se les convoca a la sesión Ordinaria #46 de FEDEMSUR, a celebrarse el lunes 06 de Diciembre de 2010, en las oficinas centrales de la Federación, Ubicadas a un costado de la Delegación de Policía en Río Claro de Golfito, a las 10:00 am. En la cual se tratará Asuntos de beneficio para nuestra Región. Le recordamos que es de suma importancia contar con su presencia. Favor confirmar su asistencia con Ericka Gómez Pérez, a los teléfonos 2789-78-85, 2789-79-10 y al 2789-84-16.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir copia del mismo al señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal y a la Licda. Karol Salas Valerin Regidora Propietaria para que participen de dicha actividad. Comuníquese

PUNTO 16: Se recibe oficio 1188-2010, suscrito por la Sra. Yadira Arroyo Paniagua, Alcaldía Municipal de Osa, con fecha de 23 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el escrito consta de 05 folios, el cual manifiesta:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal, con instrucciones del señor Alcalde Municipal, me permito remitir documento enviado por el señor Topógrafo Mario Álvarez Córdoba con las recomendaciones en relación al trámite de inscripción del lote de la Asociación Deportiva Barrio Lourdes de Osa.

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a firmar la escritura de segregación y traspaso a favor de la Asociación Deportiva Barrio Lourdes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese

PUNTO 17: Se recibe nota, suscrito por la Msc. Lilliana Obregón Chavarría, Coordinadora Telesecundaria Boca Sierpe. Código 5168, y el Msc. Matthias Solís Vindas, Supervisor- Circuito 08, con fecha de 09 de noviembre de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Sírvase la presente para solicitar nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Boca Sierpe, código 5168, ya que la anterior venció el 3 de octubre del presente año. Para tal efecto menciono los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Walter Valverde Picado	1-485-214
Wendy Fernández Acevedo	6-307-247
Lilliana Guerrero Campos	6-176-442
Virgilio Hurtado Cundano	155801922114
Reina Lissette Parajeles Barboza	6-245-895

Observación: Dada la poca participación de la comunidad, solicito nombrar las personas antes citadas para ejercer tales cargos.

Una vez vista y analizada la presente terna de la Junta de Educación del Telesecundaria Boca Sierpe, el Concejo Municipal de Osa, ACUERDA aprobar la terna. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Luis Ángel Achio Wong, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerin. Por lo tanto los señores Walter Valverde Picado Céd. 1-485-214, Wendy Fernandez Acevedo Céd. 6-307-247, Lilliana Guerrero Campos Céd. 6-176-442, Virgilio Hurtado Cundano Céd. 155801922114 y Reina Lissette Parajeles Barboza Céd. 6-245-895, deben de presentarse a la oficina del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. Comuníquese

PUNTO 18: Se recibe oficio CPEM-243-2010, suscrito por la Sra. Rosa Maria Vega, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, con fecha de 03 de noviembre de 2010, dirigido al Sr. Enoc Rugama Morales,

Presidente Federación de Municipalidades del Sur de Puntarenas, que consta de 06 folios, el cual manifiesta:

Con instrucciones del Presidente de Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputado Fabio Molina Rojas, Procedo a Consultar el criterio de esa Municipalidad, en relación con el proyecto "LEY DE INCENTIVOS PARA EL ESTIMULO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA", expediente 17.851, el cual se adjunta. Se les concede un plazo improrrogable de diez días hábiles para remitir lo solicitado.

Una vez visto y analizado el proyecto Expediente N° 17.851, "LEY DE INCENTIVOS PARA EL ESTIMULO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA". Para su consulta. El Concejo Municipal de Osa ACUERDA dar voto de apoyo a la consulta planteada. Por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Luis Ángel Achio Wong, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerin. Comuníquese de este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo al fax: 2243-2440.

PUNTO 19: Se recibe oficio MPD-P-918, de fecha 26 de julio del 2010, suscrito por el Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar Coordinador Sub-Proceso Zona Marítimo Terrestre y el Arq. Antonio Farah Matarrita Líder a.i. Macroproceso Planeamiento y Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

ASUNTO: Devolución de documentación de Planes Reguladores Costeros.

El Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, se permite hacer devolución de los siguientes documentos:

Propuesta de Plan Regulador del sector costero Playa Colorada, Bahía Drake.

Propuesta de Plan Regulador del sector costero Playa Drake.

Propuesta de Plan Regulador parcial del sector costero Playa Drake.

(Los anteriores se encuentran dentro de la propuesta del Plan Regulador Integral de Drake)

Propuesta de Plan Regulador Ampliación del sector costero No turístico Puerto Nuevo.

• Propuesta de Plan Regulador del sector costero No turístico Puerto Nuevo.

Propuesta de Plan Regulador Ampliación del sector costero No turístico Puerto Nuevo -- Bahía Ballena.

• Propuesta de Plan Regulador del sector costero Extremo sur Playa Hermosa.

• Propuesta de Plan Regulador del sector costero Playa Ganado.

Lo anterior por encontrarse desactualizada en todos sus extremos, al no ser coincidentes con las normas vigentes para la elaboración, revisión y aprobación de Planes Reguladores Costeros, (Manual para la elaboración de Planes Reguladores Costeros, Demarcación Patrimonio Natural del Estado, IFAS)

Una vez visto y analizado el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA remitir la documentación devuelta por el ICT Planes Reguladores Costeros, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su conocimiento. Comuníquese

PUNTO 20: Se recibe invitación del Proyecto Fortalecimiento a la Gestión del Turismo Sostenible Osa-Golfo Dulce dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

Se invita a los empresarios (as) del sector turismo del Cantón de Golfito y Osa a la presentación de los Resultados del proceso de caracterización de la Actividad Turística en la Región. Fecha: viernes 26 de noviembre, Lugar: Centro de Formación Palmar Sur (Antiguo Club Americano Número Uno, Zona Americana), Hora: 8:30 am – 1 pm. Confirmar asistencia con Wendy Prendas, Recinto Universidad de Golfito, Teléfono 2775-1340, correo electrónico; wprendas@gmail.com

Una vez visto y analizado la presente nota, el Concejo Municipal de Osa ACUERDA hacer extensiva la invitación a los señores Regidores y Síndicos presentes para que participen de dicha Actividad. Comuníquese

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio da un receso para el refrigerio.

Constancia del Secretario Municipal: El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal comunica a los señores Regidores y Síndicos que participara en la reunión en Drake, que la salida es las 7:00 am

CAPITULO VII: INFORMES

Por no haber informes, el Concejo Municipal Acuerda proseguir con el siguiente punto de la agenda.

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES

ACUERDO 1: Del señor Enoc Rugama Morales Presidenta en ejercicio que literalmente dice:

La cual solicita verbalmente que se convoque a Sesión Extraordinaria, para el día lunes 29 de noviembre del año en curso a las dieciséis horas (4:00 p.m.), con la finalidad de ver como punto único: Correspondencia.

No se omite manifestar que los Regidores y Síndicos presentes quedaron debidamente convocados. Por tanto comuníquese al señor Mario Martínez Rodríguez Regidor Suplente y señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el anterior acuerdo, lo aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo al señor Mario Martínez Rodríguez Regidor Suplente, y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal.

ACUERDO 2: Del Señor Enoc Rugama Morales, Presidente de Concejo Municipal de Osa que literalmente dice:

Que de conformidad con el Reglamento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Osa, la Comisión Ad Hoc deberá presentar una propuesta para que contenga las descripciones con las que evaluarán las ofertas y sus ponderaciones, así como el respectivo cronograma de actividades ser aprobadas por este Concejo Municipal, por lo que presento la siguiente moción:

“Se ratifica la labor realizada por la Comisión Ad Hoc y la administración Municipal de Osa para dar continuidad al procedimiento de Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno, las descripciones sobre la forma en que se evaluarán las ofertas y sus ponderaciones, así como el respectivo cronograma de actividades, que seguidamente se expone:

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a.-) Se revisaran las ofertas presentadas y demás atestados, conforme a la publicación del Concurso Público que realizará la Administración Municipal, las cuales se incluirán dentro del correspondiente expediente. La Comisión Ad-Hoc procederá a verificar por los medios correspondientes (vía telefónica, fax o electrónica) en las instancias educativas correspondientes que los títulos profesionales de los concursantes son legítimos.

b.-) Ponderación de las ofertas sobre los siguientes parámetros:

Criterios	Porcentaje	
	Total	Individual
a) Estudios Superiores: • Licenciatura • Certificado NIFF	50%	40% 10%
b) Capacitación: • Aprovechamiento: cada 40 horas de capacitación efectiva se genera un máximo de 5 puntos.	10%	5% 5%

• Participación: De tres a cinco títulos de participación genera un máximo de 5 puntos.		
c) Experiencia • 3 a 5 años • 6 a 8 años • Más de 8 años	25%	15% 20% 25%
D-) Incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	15%	15%

II- GRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1.- Publicación de la Invitación en el Diario Oficial la Gaceta y en dos diarios de circulación nacional por parte de la Administración Municipal: La publicación de la invitación para el Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Osa deberá estar efectuada en el mes de enero del 2011.

2.- Plazo Final para recepción de ofertas: Al día después de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta y en dos diarios de circulación nacional, iniciara a regir el plazo de 15 días hábiles para la presentación de las ofertas por parte de los concursantes, asimismo dichas ofertas deberán ser presentadas en la Oficina Proveeduría de la Municipalidad de Osa.

3.- Formación del Expediente por parte de la comisión Ad-hoc, revisión de los documentos que acompañan las ofertas y verificación de la legitimidad de los títulos universitarios aportados El expediente deberá estar debidamente conformado, revisado y verificada toda la documentación (títulos universitarios) aportada por los participantes para antes del día 28 de febrero del 2011.

5.- Ponderación de Calificaciones Obtenidas: Estas calificaciones deberán estar establecidas para el día 15 de marzo del 2011.

6.- Formulación de Registro de Elegibles 70%: La Formulación de Registro de Elegibles deberá estar finiquitado para el día 22 de marzo del 2011.

7.- Notificación Formal a los concursantes de los resultados de la Evaluación de los Candidatos:

Los resultados de la Evaluación de los Candidatos, deberá estar debidamente notificada a todos los participantes para el día 12 de abril del 2011. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

Una vez visto y analizado la Descripción de la Evaluación de la Ofertas y el Cronograma de Actividades que regirán para el nuevo concurso de contratación del Auditor Interno Municipal. El Concejo Municipal de Osa acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo al Departamento de Servicios Jurídicos, a la Comisión Ad-Hoc encargada del Proceso para que lo incorporen en el respectivo expediente, a la Contraloría General de la República al fax: 2501-8100 y se proceda con lo que corresponda para la tramitación del proceso.

ACUERDO 3: Del Señor Enoc Rugama Morales, Presidente del Concejo Municipal de Osa, que literalmente dice:

El suscrito, Enoc Rugama Morales, mayor, casado, vecino de Palmar Sur, Finca 12, 75 metros este de la Escuela, Zona Americana, cédula de identidad número 6-132-578, en mi condición de Presidente del Concejo Municipal, atento manifiesto:

Que dentro del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Osa, el mismo se ha visto retrasado por motivos de fuerza mayor, los cuales han impedido finalizar el debido procedimiento administrativo para la contratación de la Auditora Municipal.

De la misma forma, hago de su conocimiento que el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria # 47-2010 de fecha del día 24 de noviembre del 2010, procedió a aprobar el cronograma de actividades y la descripción de la evaluación de la ofertas. Adjunto copia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, que se prorrogue nombramiento de la auditora interna por 6 meses más, lo anterior con el propósito de finalizar el Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Osa. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

Una vez visto y analizado la solicitud de permiso para prorroga de plazo del nombramiento interino de la Auditoría Interna. El Concejo Municipal de Osa acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto se acuerda se prorrogue nombramiento de la auditora interna por 6 meses más, lo anterior con el propósito de finalizar el Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Osa. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Contraloría General de la República al fax: 2501-8100, al Departamento de Servicios Jurídicos y a la Auditoría Interna Municipal.

**ACUERDO 4: De la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros que literalmente dice:
Perfil de Proyecto 2011**

Provincia: Puntarenas

Cantón: Osa

Distrito: Cortés

Nombre del Proyecto:

Construcción de un área de recreo para niños, niñas y adolescente en el Parque de Ciudad Cortés.

Para uso exclusivo de la oficina de Presupuesto Nacional

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto Bueno Concejo Municipal:

Nombre: Enoc Rugama Morales

Firma: _____

Visto Bueno Concejo Distrital:

Nombre: Yamileth Villachica Chavarría

Firma: _____

Responsable: El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Osa.

Cédula Jurídica: 3-014-042119

Descripción del problema:

En el distrito de Ciudad Cortés se remodelo El Parque de Central en su totalidad gracias a la Partida Específica de los Fondos Chino en el 2009, con la partida Específica del 2008 se realizó la compra de un terreno aledaño a la par del Parque para construir un área de recreo para niños, niñas y adolescentes, por lo cual para esta partida específica 2011 se desea cumplir con este objetivo.

Este proyecto se debe realizar por que en la comunidad no se cuenta un área adecuada para la recreación de los niños, niñas y adolescentes, además porque es el cantón se está enfrentando con la problemática de las

drogas, y muchos de los niños están cayendo en estos vicios porque no tienen espacios deportivos y de recreación.

Producción Planteada

Se pretende construir un espacio físico para la recreación de niños, niñas y adolescentes para el disfrute y así ofrecer la oportunidad de una formación integral como personas y una buena salud. Esto para continuar con el proyecto de remodelación del Parque de Ciudad Cortés.

La duración del proyecto será de 7 meses a partir de la aprobación del mismo. De los cuales tres meses en el proceso de diseño y contratación administrativa y cuatro meses para el proceso de ejecución de la obra.

Recursos Necesarios

Los recursos económicos necesarios para la construcción del área de recreación serán de Partida Específica de ¢10.112.824,1. Estos serán utilizados para contratación de servicios y materiales para la elaboración de la obra (Obra por contrato).

Además la Municipalidad pondrá los recursos de diseño y contratación, la Comunidad mano de obra para algunas actividades que corresponda.

Beneficiarios

Los beneficiarios serán los habitantes del distrito de Ciudad Puerto Cortés con una población total de 6.295 personas según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del 2000. Además de los vecinos del cantón de Osa y turistas nacionales y extranjeros.

Cobertura

Las comunidades beneficiarias con el proyecto serán Cortés centro, Barrio San José, Barrio Lourdes, El Precario, Ciudadela Yanet Pacheco, Barrio Renacimiento, Barrio Ojo de Agua, Barrio Canadá, Barrio Cementerio, Barrio Los Mangos, Barrio Las Parcelas, entre otros.

Objetivo

Construir un área de recreo para niños, niñas y adolescente en el Parque de Ciudad Cortés,

Meta

Se espera que para el 31 de diciembre del 2011, se haya realizado el área de recreo para niños, niñas y adolescentes.

Evaluación

La evaluación se realizará por medio de los Concejos de Distritos, Asociación de Desarrollo y distintas organizaciones comunales del distrito quienes también cuidarán la obra.

Gastos Planteados

	FUENTE			TOTAL
	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	PARTIDA ESPECIFICA	
Servicios personales	¢2.000.000,00			¢2.000.000,00
Servicios no personales		¢2.000.000,00		¢2.000.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras			¢10.112.824,1	¢10.112.824,10

TOTAL				¢14.112.824,10
-------	--	--	--	----------------

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el presente proyecto, el cual es denominado como Construcción de un área de recreo para niños, niñas y adolescente en el Parque de Ciudad Cortés, este Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Administración Municipal

ACUERDO 5: Del Regidor Propietario Luis Angel Achio Wong que literalmente dice:
Perfil de Proyecto 2011

Provincia: Puntarenas

Cantón: Osa

Distrito: Palmar Norte

Nombre del Proyecto: Construir un espacio público para practicar Skateboarding en el Parque de Palmar Norte

Para uso exclusivo de la oficina de Presupuesto Nacional

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto Bueno Concejo Municipal:

Nombre: Enoc Rugama Morales

Firma: _____

Visto Bueno Concejo Distrital:

Nombre: David Pérez Campos

Firma: _____

Responsable: El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Osa.

Cédula Jurídica: 3-014-042119

Descripción del problema:

El SKATEBOARDING: Para abreviar se le designa simplemente skate, que es también el término utilizado para nombrar el monopatín, tabla sobre la que se práctica el monopatínaje. Está relacionado con el arte urbano.

Este deporte ha desarrollado una gran atracción e interés para muchos, y suele ser practicado por millones de jóvenes alrededor del mundo. El Skateboarding apareció más o menos entre los años 1940 y 1950, ha ido avanzando conforme los años y hasta la fecha en trucos que ganan complejidad y mucha variedad. Este deporte día a día crece y ayuda a los jóvenes a mantenerse alejados de las drogas.

Actualmente en el distrito de Palmar Norte se tienen un grupo de muchachos que realizan este deporte en lugares no aptos, y donde pueden sufrir algún accidente y hasta la muerte, lo realizan en la calle, en las orillas de la escuela y a la par de la calle interamericana donde transitan mucho vehículo pesado como tráiler, buses, carros pesados y otros.

Producción Planteada

Lo que se pretende lograr con este espacio público es beneficiar a muchos jóvenes que desea realizar un deporte que en la zona no se práctica, para que estén ocupado y puedan decirle no a las drogas, que es una de la problemáticas más graves del cantón de Osa.

El proyecto consiste en realizar un lugar que funciones para practicar el skateboarding, en el parque de Palmar al lado de la Escuela Eduardo Garnier, debe ser un lugar que debe contar con piso, techado y malla.

El proyecto tiene una duración de seis meses con los siguientes pasos:

De los cuales cuatro meses en el proceso de diseño y contratación administrativa y dos meses para el proceso de ejecución.

Recursos Necesarios

Los recursos económicos necesarios para la construcción son de Partida Especifica de ¢13.446.080,00 Estos serán utilizados para contratación de servicios y materiales para la elaboración de la obra. Además la Municipalidad pondrá los recursos de diseño y contratación con un costo de ¢2.000.000 y la comunidad brindará mano de obra para la construcción de aproximadamente ¢1.500.000.

Beneficiarios

Los beneficiarios serán toda la población joven (hombres y mujeres) del distrito de Palmar que son aproximadamente unos 1.000 adolescentes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del 2000, porque el proyecto estará a la disposición de toda la comunidad además de otros distritos. Sin dejar de lado los 100 jóvenes que actualmente practican este deporte.

Cobertura

El proyecto tiene una cobertura de las siguientes comunidades: Palmar Norte, 1 de marzo, Caña Blancal, Betania, Alemania, Imas, Camaronal, Macho Monte, Sector Sur centro, Once de Abril, La Palma, Finca 3, 2-4, 6, 10, 5, 9, 8, 7, 1, 2-6 civil, finca 17 y 20 civil, además de otros distritos como Cortés, Sierpe y Piedras Blancas

Objetivo

Fomentar y promover el crecimiento del skateboarding como deporte en nuestro cantón; además de acercar a la juventud a practicar deporte.

Meta

Se espera que para el 31 de diciembre del 2011 estén construido el espacio público para practicar skateboarding en su totalidad.

Evaluación

La evaluación se realizará por medio del Concejo de Distrito, la Asociación de Desarrollo que velarán por la obra.

Gastos Planteados

FUENTE				
	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL
Servicios personales	¢2.000.000,00			¢2.000.000,00
Servicios personales No		¢1.500.000,00		¢1.500.000,00
Construcciones, adiciones y mejoras			¢13.446.080,00	¢13.446.080,00

TOTAL				¢16.946.080,00
--------------	--	--	--	-----------------------

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el presente proyecto, el cual es denominado como Construcción de un área de recreo para niños, niñas y adolescente en el Parque de Ciudad Cortés, este Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Administración Municipal

ACUERDO 6: De la Regidora Propietaria Karol Salas Valerin que literalmente dice:

Perfil del Proyecto 2011

Provincia: Puntarenas
Cantón: Osa
Distrito: Piedras Blancas

Nombre del Proyecto:
II Etapa de la Construcción de Salón Multiuso de Finca Alajuela.

Para uso exclusivo de la oficina de Presupuesto Nacional

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto Bueno Concejo Municipal:
Nombre: Enoc Rugama Morales

Firma: _____

Visto Bueno Concejo Distrital:
Nombre: Rosaura Solano López

Firma: _____

Responsable: El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Osa.

Cédula Jurídica: 3-014-042119

Descripción del problema:

En el distrito de Piedras Blancas en la comunidad de Finca Alajuela se construyó gracias a la Partida de los Fondos Chino la I Etapa del Salón Multiuso, la cual cuenta con baños, cancha y techo. Pero tiene muchas otras necesidades como iluminación y una cocina adecuada para la manipulación, almacenamiento y preparación de alimentos, y esto es indispensable para las actividades deportivas, culturales y para curso que se puedan impartir con instituciones como el INA, lo cual es una gran necesidad.

Producción Planteada

El proyecto que se requiere es construir una cocina amplia con sus respectiva pila y muebles de cocina para el manejo de alimentos en las mejores medidas de calidad y higiene, además de dotar de una adecuada iluminación de todo el salón comunal, para brindar un mejor servicio en las actividades que se realicen como deportivas, culturales, de recreación y educativas.

La obra se realizará en 6 meses a partir de la aprobación del presente proyecto. De los cuales cinco meses en el proceso de contratación administrativa y un mes para el proceso de ejecución de la obra.

Recursos Necesarios

Los recursos económicos necesarios para la construcción son de Partida Específica de ¢10.880.938,1 estos serán utilizados para contratación de servicios y materiales para la elaboración de la obra (Obra por contrato).

Además la Municipalidad pondrá los recursos de diseño y contratación con un costo de ¢2.000.000 y la Comunidad brindará mano de obra con un coste de ¢768.000. donado de la siguiente forma, 4 hombres trabajado 8 horas diarias por seis días por semana durante un mes con un total de 768 hora a 1000 colones la hora.

Beneficiarios

Los beneficiarios serán las personas que viven en el distrito de Piedras Blancas, con una población total de 3.546 personas, 1.927 hombres y 1.619 mujeres según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del 2000.

Cobertura

Las comunidades beneficiarias con el proyecto serán Finca Alajuela, Santa Rosa, Piedras Blanca, Venecia, Asentamiento Salama, La Calera, La Guaria, La Florida, Bella Vista, Km 40, Santa Cecilia, Los Ángeles, La Lucha Finca Limón, Chacarita centro, Santa Rosa, Finca Puntarenas, San Marín, Sinai, El Progreso, Las Huacas, Finca Limón, La Cooperativa, Ciudadela Villas del Sur .

Objetivos

Construir la segunda etapa del Salón Multiuso de Finca Alajuela para solventar las necesidades de preparación de alimentación e iluminación del salón para las actividades sociales, recreativas, cultura y educativas de la comunidad.

Meta

Se espera que para el 31 de diciembre del 2011 la II Etapa del Salón Multiuso este realizado en su totalidad.

Evaluación

La evaluación se realizará por medio del Concejo de Distrito, la responsabilidad recaerá en los nuevos miembros que tomarán los cargos, velarán por ese activo, para que se desarrollen nuevos proyectos que sean de interés comunal.

Gastos Planteados

FUENTE				
	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL
Servicios personales	¢2.000.000,00			¢2.000.000,00
Mano de Obra		¢768.000,00		¢ 768.000,00
Construcción, y Mejoras			¢10.880.938,1	¢10.880.938,1
TOTAL				¢13.648.938,1

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el presente proyecto, el cual es denominado como II Etapa de la Construcción de Salón Multiuso de Finca Alajuela , este Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Administración Municipal

ACUERDO 7: De la Regidora Propietaria Norma Collado Perez que literalmente dice:

Perfil del Proyecto 2011

Provincia: Puntarenas

Cantón: Osa

Distrito: Sierpe

Nombre de proyecto:

Construcción de losa de Concreto para puente sobre rio Guabo.

Para uso e exclusivo de la oficina de Presupuesto Nacional

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto bueno Concejo Municipal:

Nombre: Enoc Rugama Morales

Firma: _____

Visto Bueno Concejo Distrital:

Nombre: Jose Antonio Araya Abarca

Firma: _____

Responsable: El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Osa

Cedula Jurídica: 3-014042119-15

Descripción del Problema:

En el límite de los distritos de Sierpe y Piedras Blancas existe un problema de acceso terrestre que se ve afectado por el mal estado del puente sobre el río Guabo. La problemática que presenta dicho puente es que no cuenta con la seguridad debida para el tránsito de vehículos, ya que los vehículos pasan sobre un conjunto de tabloncillos colocados sobre las vigas que antes sirvieron para la colocación de la línea férrea de la Compañía Bananera.

Producción Planteada:

El proyecto a realizar consiste en construir una losa de concreto armado para brindar una superficie de paso segura para los vehículos, con el ancho, el largo y el espesor que se definan según las especificaciones técnicas, además con las barandas y un posible paso peatonal para así resguardar la vida de las personas que transiten dicho puente.

Recursos Necesarios:

Los recursos destinados para dicha obra serán provenientes de la Partida Especifica asignada al distrito de Sierpe por un monto de 17.911.871,00 (diecisiete millones novecientos once mil ochocientos setenta y un colones exactos)

Beneficiarios:

Todos los vecinos de los distritos de Sierpe y Piedras Blancas.

Cobertura:

Las comunidades que se beneficiaran con el proyecto son: Finca Guanacaste, Jalaca, Tinoco, Villa Colón, Piedras Blancas, Finca Puntarenas.

Objetivos:

Construcción de una losa de concreto con las especificaciones técnicas correspondientes para mejorar la calidad de vida y seguridad de las personas de las comunidades antes mencionadas.

Meta:

Se espera que se construya antes del 31 de diciembre del 2011.

Evaluación:

La evaluación se realizará por medio del Concejo de Distrito con sus nuevos miembros para el año 2011 y la fiscalización estará a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Gastos Planteados

FUENTE				
	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL
Servicios personales	¢2.000.000,00			¢2.000.000,00
Mano de Obra		¢1.000.000,00		¢ 1.000.000,00
Construcción, y Mejoras			¢17.911.871,0	¢17.911.871,00
TOTAL				¢20.911.871,00

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el presente proyecto, el cual es denominado como Construcción de losa de Concreto para puente sobre rio Guabo , este Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Administración Municipal

**ACUERDO 8: Del Señor Enoc Rugama Morales, Presidente Concejo Municipal que literalmente dice:
PERFIL DEL PROYECTO**

Provincia: Puntarenas

Cantón: Osa

Distrito: Bahía Ballena

Nombre del Proyecto: Construcción de muro, malla y mejoras en la planta física de la Escuela Playa Hermosa

Para uso exclusivo de la oficina de Presupuesto Nacional

G-O	I-P	F-F	C-E	C-F	MONTO

Visto Bueno Concejo Municipal:

Nombre: Enoc Rugama Morales

Firma: _____

Visto Bueno Consejo Distrital:

Nombre: Carlos Méndez Marín

Firma: _____

Responsable: El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Osa.

Cedula Jurídica: 3-014042119-15

Descripción del problema:

Mediante visita realizada por parte del supervisor del circuito a la institución, realiza la solicitud urgente de realizar cierre y muro en el lote de la Escuela, ello mediante el peligro eminente de los estudiantes ante caídas a una pendiente de ocho metros y sufrir accidentes durante el periodo lectivo, además de la falta de mejoras de la planta física de la institución la cual no se encuentra en optimas condiciones.

Producción Planteada:

El tiempo que durara la obra será de mes y medio aproximadamente.

Recursos necesarios:

Los recursos económicos necesarios para la construcción de muro, malla y mejoras en la planta física de la Institución es de ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUANTROCIENTOS CUARENTA COLONES CON SETENTA CENTIMOS (¢11,198.440.70), dividido de la siguiente forma:

-La mano de obra estará a cargo de la Junta de Educación y los vecinos, aportando tres hombres, laborando ocho horas diarias, de lunes a viernes, teniendo un costo de CIENTO VEINTE MIL COLONES (¢1.200.000.00).

-El aporte de la Municipalidad de Osa, cumpliendo en mes y medio que se tiene proyectado la conclusión del Proyecto, el aporte será de UN MILLON DE COLONES (¢1,000.000.00).

-El aporte de Partida Especifica es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA COLONES CON SETENTA CÉNTIMOS (¢8.998.440,70)

Beneficiarios:

La comunidad beneficiada con el proyecto será Playa Hermosa, con un total de cuarenta y dos familias y un grupo estudiantil de veinte y cinco alumnos.

Cobertura: Las comunidades beneficiada será Playa Hermosa.

Objetivos:

Construir muro, malla y mejorar la planta física de la Escuela Playa Hermosa para resguardar la integridad física de los estudiantes propiciando un ambiente adecuado que les permite contribuir con su aprendizaje.

Meta:

Se espera que para el 31 de Diciembre del año 2011 se haya construido.

Evaluación:

La evaluación será realizada por medio de la Junta de Educación que velara por el cumplimiento de la obra y el Concejo de Distrito de Bahía Ballena.

Gastos Planteados

FUENTE				
	MUNICIPALIDAD	COMUNIDAD	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL
Aporte Municipal	¢1,000.000.00			¢1,000.000.00
Aporte Comunal		¢1,200.000.00		¢1,200.000.00
Material y Suministros			¢8,998.440.70	¢8,998.440.70
TOTAL:				¢11,198.440.70

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el presente proyecto, el cual es denominado como Construcción de muro, malla y mejoras en la planta física de la Escuela Playa Hermosa, este Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlo de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Perez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Administración Municipal

ACUERDO 9: De la Sindica Propietaria Yamileth Villachica Chavarría acogida por la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al Señor Alcalde, interponga sus buenos oficios para que la señora Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, nos brinde colaboración como siempre lo ha hecho, para que los perfiles de proyectos de los concejos de distritos se elaboren, contemplando para el 2011.

- Construcción de un área de recreo, para niños, niñas y adolescentes en el Parque de Ciudad Cortes.
- Piedras Blancas II etapa de Construcción Salón Multiuso Finca Alajueta
- Sierpe, Construcción de un puente en Rio Guabo.
- Bahía Ballena, construcción de malla (Escuela Playa Hermosa)

- Palmar Norte, Pista de Patinaje. Skate Park. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el anterior acuerdo, se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la Licda. Roxana Cortés Lumbi Oficina de la Mujer y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal.

ACUERDO 10: De la señora Karol Salas Valerin Regidora Propietaria que literalmente dice:

En Sesión Extraordinaria N° 21-2010, celebrada el 22 de noviembre del 2010, el Concejo Municipal de Osa, conoció el oficio AZM-549-2010, suscrito por la Licda. Isabel Chaves Bonilla Abogada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en el que solicita la aprobación del proyecto de resolución para luego proceder a la firma respectiva del contrato de concesión. Es por lo anterior que este Concejo Municipal de Osa acuerda transcribir el oficio a la administrada para que proceda a remitir la información solicitada a este ayuntamiento. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el anterior acuerdo, se aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo al señor Adrian Cubero Trejos Apoderado del Grupo Hotelero Villas del Sol S.A., al fax: 2240-8179 y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal.

ACUERDO 11: De la señora Norma Collado Perez Regidora Propietaria que literalmente dice:

El Concejo Municipal de Osa conoció el oficio AZM-550-2010, de fecha 30 de setiembre del 2010, suscrito por la Licda. Isabel Chaves Bonilla Abogada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en sesión extraordinaria N° 21-2010. En relación al acuerdo tomado por Órgano Colegiado en sesión ordinaria 12-2010, celebrada el día 24 de marzo 2010, Capitulo V, Punto 11, en el que se conoce Proyecto de Resolución a nombre de FREETOWN S.A. cedula jurídica # 3-1010-293916, el cual se dio por recibido, pero no autorizaron al señor Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma del contrato de concesión, requisito indispensable que debe constar en todo contrato de concesión. Por lo anterior este Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma de contrato de concesión a nombre de la Empresa FREETOWN S.A. cedula Jurídica 3-1010-293916. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

Una vez visto y analizado el anterior acuerdo. El Concejo Municipal ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto se acuerda autorizar al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para que proceda a la confección y firma de contrato de concesión a nombre de la Empresa FREETOWN S.A. cedula Jurídica 3-1010-293916. Comuníquese de este acuerdo a la Empresa FREETOWN S.A., al fax: 2256-7712, al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal

ACUERDO 12: Del señor Luis Ángel Achio Wong Regidor Propietario que literalmente dice:

El Concejo Municipal de Osa conoció el oficio AZM-615-2010, suscrito por la Licda. Isabel Chaves Bonilla Abogada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en sesión extraordinaria N° 21-2010. se conoció oficio C-PU-5902010, suscrito por el MSc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, en el que rinde respuesta al oficio DAM-ALCAOSA-627-2010 Y 631-2010, en el que se expresa la necesidad de modificar los Reglamentos de los Planes Reguladores costeros vigentes no turístico de Puerto Nuevo- Bahía Ballena y Plan Regulador Costero Turístico Playa Caletas sector Sur.

Es por lo anterior que este Concejo Municipal acuerda transcribir el oficio en mención a la Comisión Municipal nombrada para analizar Planes Reguladores para su análisis. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

Una vez visto y analizado el anterior acuerdo. El Concejo Municipal ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto se acuerda transcribir el oficio en mención a la Comisión Municipal nombrada para analizar Planes Reguladores para su análisis. Comuníquese de este acuerdo a la Comisión Municipal nombrada para analizar Planes Reguladores y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre

ACUERDO 13: De la señora Norma Collado Perez Regidora Propietaria que literalmente dice:

Una vez conocido el oficio 1166-2010, de fecha 17 de noviembre del 2010, suscrito por el señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal en sesión extraordinaria N° 21-2010. Referente al Criterio Legal expuesto por la Licda. Leidy Martínez Gonzalez Asesora Legal con respecto al Expediente N° 17128, denominado Proyecto de Ley N° Contrato de Préstamo N° 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. El Concejo Municipal acuerda dar voto de apoyo al Proyecto de Ley N° Contrato de Préstamo N° 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente Legislativo 17128, ya que es importantísimo para este ayuntamiento y no causa ningún perjuicio alguno. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.**

Una vez visto y analizado el anterior acuerdo. El Concejo Municipal ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong. Por lo tanto acuerda dar voto de apoyo al Proyecto de Ley N° Contrato de Préstamo N° 1824/OC-CR y su anexo único entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Expediente Legislativo 17128, ya que es importantísimo para este ayuntamiento y no causa ningún perjuicio alguno. Comuníquese de este acuerdo a la Comisión Especial de Turismo de la Asamblea Legislativa al fax: 2243-2425, al Departamento de Servicios Jurídicos y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las ocho horas y treinta minutos de la noche.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina
Secretario Interino Concejo Municipal de Osa